

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 758

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””758) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de prórroga de contrato.
- II- Que mediante memorándum de referencia VAR.UTS/2019-48, de fecha 2 de abril de 2019, la Coordinadora de Distritos y Jefa ad-honorem de la Unidad Técnica y Supervisión, solicita tramitar la prórroga del plazo del Contrato 02, concerniente al proceso de Contratación Directa CD-01/2019 “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS PRODUCIDOS POR LA CIUDAD DE SANTA TECLA”, suscrito con la sociedad PULSEM, S.A. DE C.V., de acuerdo al detalle siguiente”:

| Nº | OBJETO ESPECIFICO | FUENTE DE FINANC. | NOMBRE DEL PROCESO | MONTO DEL CONTRATO US\$ | MONTO DE LA PRORROGA US\$ | PRORROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO |
|----|-------------------|-------------------|--|-------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| 1 | 54602 | F2 | SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS PRODUCIDOS POR LA CIUDAD DE SANTA TECLA. | 250,000.00 | 102,421.87 | 5 DE ABRIL AL 5 DE JUNIO DE 2019 |

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la prórroga del plazo del Contrato 02, concerniente al proceso de Contratación Directa CD-01/2019 “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS PRODUCIDOS POR LA CIUDAD DE SANTA TECLA”, suscrito con la sociedad PULSEM, S.A. DE C.V., detallado anteriormente.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la prórroga del plazo del contrato.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**